

BASES ARREA – PREMIOS DE EMPRENDIMIENTO RURAL

Programa de activación del talento y las ideas
Hoya-Gonzalo 2026



1. Objeto y finalidad

El Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo impulsa el programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural**, con el objetivo de fomentar el emprendimiento, activar el talento local y promover la generación de oportunidades económicas, sociales y ambientales en el municipio y en la región. ARREA se configura como un programa integral de apoyo al emprendimiento en el medio rural, orientado a identificar, acompañar y visibilizar iniciativas emprendedoras con potencial de implantación y desarrollo en el territorio.

A través de esta iniciativa se pretende:

- Impulsar la creación y consolidación de proyectos emprendedores vinculados al entorno rural
- Favorecer la generación de empleo y actividad económica en el municipio
- Contribuir a la fijación de población y a la lucha contra la despoblación
- Poner en valor el talento, las ideas y la capacidad emprendedora existente en el territorio
- Generar un ecosistema local de emprendimiento basado en la colaboración y el acompañamiento

ARREA no se plantea únicamente como una convocatoria de premios, sino como un proceso estructurado que combina captación, selección, formación, mentorización, visibilización y seguimiento de proyectos.

Esta iniciativa es un proyecto subvencionado por la Consejería de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Castilla-La Mancha mediante las subvenciones destinadas a actuaciones para el impulso, desarrollo e implementación de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible realizadas por ayuntamientos adheridos a la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha.

ARREA parte de una idea sencilla: las grandes oportunidades también nacen en los pueblos. Por ello, el programa acompaña a las personas participantes desde la primera idea hasta su presentación pública como proyecto emprendedor.

2. Contexto y enfoque del programa

El medio rural afronta importantes retos vinculados al reto demográfico, la pérdida de población y la necesidad de generar nuevas oportunidades económicas y sociales adaptadas a la realidad del territorio.

En este contexto, resulta fundamental activar el talento local y regional, apoyar la iniciativa emprendedora y facilitar herramientas que permitan transformar ideas en proyectos viables que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio.

En Hoya-Gonzalo, como en muchos otros municipios rurales, existe un potencial emprendedor que, en numerosas ocasiones, no llega a materializarse por falta de acompañamiento, recursos o espacios de impulso.

El programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural** nace para dar respuesta a esta necesidad, configurándose como una herramienta de dinamización local orientada a:

- Identificar y activar el talento existente en el territorio
- Acompañar a personas emprendedoras en el desarrollo de sus ideas
- Fomentar iniciativas con impacto económico, social y ambiental
- Contribuir a la fijación de población y al fortalecimiento del tejido local

ARREA adopta un enfoque práctico, participativo y orientado a resultados, articulándose como un proceso que va más allá de la concesión de premios y que integra distintas fases de trabajo: captación, selección, formación, mentorización, visibilización y seguimiento de proyectos.

De este modo, el programa se concibe como un instrumento para impulsar el emprendimiento rural, generar oportunidades y avanzar hacia un modelo de desarrollo más equilibrado, resiliente y sostenible.

3. Personas participantes

Podrán participar en el programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural**:

- Personas físicas mayores de edad
- Personas emprendedoras con una idea de negocio o proyecto en fase inicial
- Personas autónomas o iniciativas ya en marcha con potencial de desarrollo o mejora

Las candidaturas podrán presentarse **de forma individual o en equipo, sin que exista diferencia en los criterios de valoración en función de la modalidad de participación.**

• Ámbito territorial

El programa está abierto a la participación de personas y proyectos con vinculación al ámbito territorial de la provincia de Albacete, estableciéndose como ámbito prioritario:

- El municipio de **Hoya-Gonzalo**
- La zona de **Monte Ibérico-Corredor de Almansa** (Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Chinchilla de Montearagón, Corral-Rubio, Higuera, Montealegre del Castillo, Pérola y Pozo Cañada)

Asimismo, podrán participar proyectos procedentes **del resto de Castilla-La Mancha**, siempre que exista una vinculación o interés de desarrollo en el medio rural y esté debidamente justificado en el proyecto.

• Requisitos generales

Las personas participantes deberán:

- Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases
- Presentar la candidatura mediante el formulario oficial disponible en www.premiosarrea.com.

• Exclusiones

No podrán participar:

- Aquellas personas que no cumplan los requisitos establecidos
- Proyectos que no se ajusten a la finalidad del programa

4. Tipología de proyectos

El programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural** está dirigido a impulsar iniciativas emprendedoras que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del medio rural.

Podrán presentarse:

- **Ideas de negocio**, aunque no estén aún desarrolladas
- **Proyectos en fase inicial**, con un planteamiento definido
- **Iniciativas ya en marcha**, que busquen consolidarse, crecer o mejorar

• Ámbitos de actuación

Se valorarán especialmente proyectos vinculados a:

- Actividades económicas en el entorno rural
- Servicios a la población
- Innovación aplicada al medio rural
- Sostenibilidad ambiental y economía circular
- Aprovechamiento de recursos locales
- Digitalización y nuevas tecnologías
- Turismo, cultura y patrimonio
- Economía de cuidados y bienestar social

· **Enfoque de los proyectos**

Los proyectos deberán:

- Tener potencial de desarrollo en el medio rural
- Generar valor añadido en el territorio
- Contribuir, directa o indirectamente, a la mejora de la calidad de vida en el entorno

· **Exclusiones**

No se admitirán:

- Proyectos que no presenten un mínimo de definición
- Iniciativas contrarias a la normativa vigente
- Proyectos sin vinculación con el medio rural

5. Fases del programa y calendario

El programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural** se estructura en varias fases consecutivas, diseñadas para acompañar a las personas participantes desde la presentación de sus ideas hasta su desarrollo y posible implantación.

Fase 1. Inicio y planificación – Abril y mayo de 2026

Definición y organización del programa, incluyendo la preparación de las bases, el cronograma de actuación y los materiales de difusión, así como la coordinación con los agentes implicados.

Fase 2. Difusión y captación de candidaturas – junio y agosto

Lanzamiento de la convocatoria y desarrollo de acciones de comunicación y dinamización para fomentar la participación.

Fecha límite de presentación de candidaturas: **31 de agosto de 2026**

Fase 3. Formación y mentorización

- **1ª quincena septiembre**

Las personas cuyas ideas hayan sido seleccionadas para continuar en el programa participarán en un proceso de acompañamiento.

Sesiones formativas grupales

Centradas en aspectos clave del emprendimiento (modelo de negocio, viabilidad, comunicación, etc.).

Mentorías individualizadas

Adaptadas a las necesidades de cada proyecto finalista.

Fase 4. Evaluación y selección de 10 proyectos finalistas por parte de un comité técnico

Comunicación de 10 finalistas: *15 de septiembre de 2026*

Fase 5. Entrega de premios - Última semana de septiembre de 2026

Los diez proyectos finalistas presentarán públicamente sus propuestas durante la Gala ARREA ante las personas asistentes.

Celebración del acto público de entrega de premios y reconocimiento a las iniciativas premiadas.

Fase 6. Seguimiento y evaluación - Octubre – diciembre de 2026

Seguimiento de los proyectos premiados y evaluación global del programa.

IMPORTANTE: Las fechas indicadas podrán ser objeto de ajuste por motivos organizativos, siendo debidamente comunicadas a las personas participantes.

6. Premios

En el marco del programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural**, se establecen los siguientes premios económicos:

- **Primer premio:** 3.000 €
- **Segundo premio:** 1.500 €
- **Tercer premio:** 1.000 €

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria a la persona física o representante designado del equipo ganador.

• **Reconocimiento**

Además de la dotación económica, las iniciativas premiadas recibirán un **trofeo conmemorativo**, como reconocimiento a su participación y al valor de su propuesta.

• **Condiciones**

- La organización podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando concurren circunstancias excepcionales que así lo justifiquen.
- La concesión de los premios estará sujeta a la **normativa fiscal vigente**.
- Las personas finalistas tienen la obligación de asistir presencialmente a la Gala de entrega de premios.

7. Criterios de valoración

Las candidaturas presentadas serán valoradas por el comité técnico para la selección de los diez proyectos finalistas, atendiendo a los siguientes criterios:

• **1. Viabilidad técnica y económica (hasta 3 puntos)**

Se valorará:

- Claridad y coherencia del proyecto
- Grado de definición de la propuesta
- Posibilidades reales de puesta en marcha
- Sostenibilidad económica a medio plazo

· **2. Grado de innovación y diferenciación (hasta 2 puntos)**

Se valorará:

- Originalidad de la idea
- Elementos innovadores en el producto, servicio o modelo de negocio
- Capacidad de aportar soluciones nuevas o mejoradas

· **3. Impacto en el territorio (hasta 3 puntos)**

Se valorará el grado de implantación y repercusión del proyecto en el territorio, conforme a la siguiente puntuación:

- **3 puntos:** Proyectos con aplicación directa en **Hoya-Gonzalo** o con impacto significativo en el municipio
- **2 puntos:** Proyectos desarrollados en el ámbito de **Monte Ibérico-Corredor de Almansa** (Almansa, Alpera, Bonete, Caudete, Chinchilla de Montearagón, Corral-Rubio, Higuera, Montealegre del Castillo, Pétrola y Pozo Cañada)
- **1 punto:** Proyectos con impacto en el resto de la provincia de Castilla-La Mancha.

En cualquiera de las dos categorías de 2 y 1 punto, sumará 1 punto a proyectos situados o con impacto en el municipio de Hoya-Gonzalo.

· **4. Contribución a la lucha contra la despoblación (hasta 3 puntos)**

Se valorará el potencial del proyecto para generar impacto positivo en el medio rural, especialmente en relación con:

- Generación de empleo
- Fijación o atracción de población
- Mejora de servicios o calidad de vida
- Dinamización económica o social

Se valorará especialmente el desarrollo de proyectos en municipios incluidos en zonas de **intensa o extrema despoblación**, conforme a la normativa vigente de Castilla-La Mancha.

· **5. Sostenibilidad y alineación con el entorno (hasta 2 puntos)**

Se valorará:

- Respeto al medio ambiente
- Uso eficiente de recursos
- Contribución a la sostenibilidad social y territorial
- Alineación con los principios del desarrollo sostenible

· **6. Capacidad de ejecución y equipo promotor (hasta 2 puntos)**

Se valorará:

- Perfil y experiencia de la persona o equipo promotor
- Grado de implicación
- Capacidades para desarrollar el proyecto

Siendo a **puntuación máxima total: 15 puntos**

8. Presentación de candidaturas

La participación en ARREA – Premios de Emprendimiento Rural comenzará mediante la **presentación de una idea emprendedora** a través del formulario oficial disponible en la página web www.premiosarrea.com.

No es necesario presentar un plan de negocio ni un proyecto desarrollado. ARREA está dirigido también a personas que se encuentran en una fase inicial y desean convertir una idea en un proyecto viable.

El formulario de candidatura permitirá recoger la información necesaria para conocer la idea presentada y valorar su adecuación a los objetivos del programa.

Desarrollo de las ideas seleccionadas

Las personas cuyas ideas resulten seleccionadas podrán acceder a un itinerario gratuito de formación y acompañamiento empresarial, desarrollado en colaboración con **Acción contra el Hambre**, cuyo objetivo será ayudarles a transformar su idea en un proyecto estructurado y viable.

La participación en este itinerario formativo será voluntaria, si bien constituye una oportunidad especialmente recomendada para desarrollar adecuadamente la propuesta antes de su presentación final.

Selección de finalistas

Una vez finalizado el proceso de formación y acompañamiento, el comité técnico seleccionará las **10 candidaturas finalistas**, atendiendo a los criterios establecidos en las presentes Bases.

Las personas finalistas serán invitadas a participar en la **Gala ARREA – Premios de Emprendimiento Rural**, donde presentarán públicamente el proyecto desarrollado y optarán a los premios de la convocatoria.

9. Formación y mentorización

Las personas cuyas candidaturas hayan sido seleccionadas para continuar en el programa participarán en un proceso de acompañamiento orientado al desarrollo y mejora de sus proyectos impartido y coordinado por **Acción contra el Hambre**.

Este proceso incluirá:

- Sesiones formativas grupales centradas en aspectos clave del emprendimiento (modelo de negocio, viabilidad, comunicación, financiación, marketing y presentación de proyectos).
- Apoyo específico en la preparación de la presentación final (pitch).

Adicionalmente, en colaboración con **Acción contra el Hambre**, la entidad responsable del programa de formación, aquellas personas participantes que cumplan los requisitos de acceso establecidos por dicho programa podrán incorporarse a su itinerario de emprendimiento.

Con carácter orientativo, podrán acceder a este itinerario las personas que cumplan los siguientes criterios establecidos por la entidad colaboradora, entre ellos:

- **Personas jóvenes menores de 29 años**, inscritas en el [Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#).
- **Personas mayores de 29 años** que se encuentren en situación de desempleo o de mejora de empleo y residan en un municipio del medio rural de CLM, debiendo acreditar dicha situación mediante la documentación correspondiente (DARDE, certificado o volante de empadronamiento y DNI o documento equivalente).

Acción contra el Hambre facilitará información y orientación a las personas interesadas sobre el procedimiento para acreditar estos requisitos y, en su caso, formalizar su incorporación al itinerario formativo.

10. Selección de proyectos finalistas y votación popular

ARREA culmina con una Gala abierta al territorio, donde las ideas desarrolladas por las personas finalistas serán presentadas públicamente y compartidas con la ciudadanía como ejemplo del talento y la capacidad emprendedora del medio rural.

Una vez finalizado el itinerario de formación y acompañamiento, las personas participantes presentarán el proyecto elaborado a partir de su idea inicial para su valoración por parte del comité técnico de ARREA

El comité técnico evaluará los proyectos atendiendo a los criterios establecidos en las presentes Bases y seleccionará las **diez propuestas finalistas**, que accederán a la Gala ARREA – Premios de Emprendimiento Rural.

Durante la Gala, las personas finalistas dispondrán de un tiempo determinado para presentar públicamente su proyecto ante las personas asistentes.

La concesión de los premios se realizará mediante **votación popular**, en la que podrán participar las personas asistentes a la Gala conforme al procedimiento establecido por la organización.

La organización garantizará la transparencia del proceso de votación y resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse durante su desarrollo.

La decisión resultante de la votación popular tendrá carácter definitivo e inapelable.

11. Aceptación de las bases

La participación en el programa **ARREA – Premios de Emprendimiento Rural** implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

12. Protección de datos y consideraciones finales

Los datos personales facilitados serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Las personas premiadas autorizan a la organización a utilizar su imagen, nombre y testimonio con fines de comunicación y difusión de los Premios.

El Ayuntamiento de Hoya-Gonzalo se reserva el derecho de:

- Interpretar las presentes bases
- Resolver cualquier circunstancia no prevista en las mismas
- Realizar modificaciones organizativas que resulten necesarias para el correcto desarrollo del programa, que serán debidamente comunicadas

En Hoya-Gonzalo, 1 de julio de 2026